

FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS EXACTAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 5

PRESENTES

Presidencia: Dr. Rolando García

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Amilcar Herrera

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Luis A. Santaló

Sres. Representantes de Egresados:

Dra. Sara B. de Rietti

Lic. Jorge Carlos Giambiagi

Sres. Representantes de Estudiantes:

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Carlos Murray

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Jorge Rodríguez Goñi

AUSENTES:

Dr. Horacio Camacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Daniel Zappi

Lic. Juan Jesús Barros Pita

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 1962, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 12.15 horas, se da la sesión el Sr. Decano informando que su demora se ha debido a que se halla manteniendo conversaciones con la Empresa Obras Civiles a fin de evitar que paren la obra de Nuñez por falta de pagos, ya que se les adeudan 60 millones de pesos. En este momento, agrega el Sr. Decano, todos los fondos que ingresan a la Universidad serán destinados al pago de sueldos. Asimismo, informa que la situación de Tesorería es crítica, no así la del Presupuesto. La Tesorería debe 300 millones de pesos de los sueldos que corresponden a este mes. Hacen falta 80 millones para pagar sueldos en la Universidad. Hoy se entregaron 15 millones que se destinarán al pago de los sueldos del personal administrativo y de maestranza. Si se sigue pagando con éste ritmo no será posible pagar los sueldos docentes antes de fines de la semana próxima. Después que se cubran

ésas necesidades, se dispondrá de los fondos para proveedores y se podrá empezar a pagar a la empresa obras Civiles, que pide 15 millones para continuar la obra con el ritmo actual.

Licencia del Dr. Zanetta:

Expresa el Sr. Decano que el Dr. Zanetta ha solicitado licencia como Consejero por el término de un mes, para dar cumplimiento a compromisos de índole personal. Corresponde, agrega el Sr. Decano, proceder a la incorporación del Dr. Grinstein en su reemplazo. Asimismo, aclara el Sr. Decano que la incorporación del Dr. Iribarne obedece a la renuncia del Dr. Gaviola.

Nota del Dr. Deulofeu

Expresa el Sr. Decano que el Dr. Deulofeu ha enviado una nota de agradecimiento por la propuesta que ha realizado la Facultad ante el H. Consejo Superior de su designación como Profesor Titular Plenario.

Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo

Sigue diciendo el Sr. Decano que como información de carácter general quiere participar al Consejo Directivo que en el día de la fecha, a las 12 horas, el Ministro de Economía firmó con el representante del Banco Interamericano de Desarrollo un contrato por el cual el Banco otorga 15 millones de dólares al Gobierno para que lo destine al reequipamiento de las Universidades Nacionales. Culminan así, agrega el Sr. Decano, las tratativas que sobre este problema se iniciaran el 28 de enero de 1960. La simple enunciación de la duración de esos trámites es índice elocuente de lo que cuesta en el país llevar las cosas adelante. Una historia sintética de las dificultades que debieron sobrepasarse sería fantástica en un país que funcione normalmente. No obstante, se ha obtenido en condiciones satisfactorias, dado que es el Gobierno el que contrae los compromisos con el Banco. Agrega asimismo el Sr. Decano que hace unos momentos se ha celebrado una reunión con los jefes de Departamento para fijar las normas con las cuales se van a realizar las compras. Se resolvió en dicha reunión nombrar una persona *fulmine* para que realice las compras, ya que es necesario poner en marcha 75 millones en compras. El segundo tema de la reunión con los jefes de Departamento fué el problema de la distribución de los locales que deja libres el Departamento de Física. De la reunión surge que las necesidades fundamen-

tales de los otros Departamentos van a quedar a cubierto de forma bastante satisfactoria. Los Departamentos de Química, las Biologías y Geología van a tener una expansión que en algunos casos cubre todas sus necesidades y en otros por lo menos, las fundamentales. Esta será la penúltima etapa de expansión puesto que la próxima y última ocurrirá cuando el Departamento de Industrias, a quien se le están construyendo los Laboratorios en la planta baja del nuevo edificio, esté en condiciones de mudarse, lo que sucederá a fin de este año. Cuando esto ocurra, donde ahora está Industrias se podrá instalar, en los laboratorios de arriba, Microbiología, y la planta baja destinarse a expandir las Biologías, en un esfuerzo por traer los Laboratorios y cursos que funcionan actualmente en Florida, de modo que la Facultad esté centralizada en forma exclusiva en este edificio y el de Nuñez.

Concurso Personal Docente auxiliar Departamento de Matemáticas

Agrega el Sr. Decano que otro problema sobre el que deseaba informar al Consejo Directivo, se refiere a un tema que se discutió en la sesión anterior. En oportunidad de discutirse la solicitud del Departamento de Matemáticas con respecto a las designaciones de personal docente auxiliar, a pesar de la resolución favorable de la Comisión de Enseñanza, el Sr. Decano recuerda que se permitió solicitar que se adoptara una posición más enérgica a fin de dar coherencia a las medidas que había tomado este mismo Consejo a mediados del año pasado. En ese sentido, agrega el Sr. Decano, pidió que las designaciones se efectuaran por pocos meses, y que en ese intervalo debería el personal auxiliar dar muestra de que cumplía adecuadamente con las exigencias de la dedicación exclusiva. Después de algunas discusiones, fue adoptado el criterio propuesto por el Sr. Decano. Al día siguiente, el Sr. Decano recibió la visita del Jefe ~~actuante~~ del Departamento de Matemática con un conjunto de profesores, quienes solicitaron en forma muy vehemente y muy insistentemente la revisión de esa medida. Las razones que dio el Ing. Babiri le parecieron suficientemente satisfactorias, ya en ese sentido se volvió a aducir un cierto desconcierto general del personal auxiliar, debido a una actitud que se viene arrastrando en el sentido de que la dedicación exclusiva cumple cuando se estudia intensamente, sin que deba mediar la presencia efectiva del personal en la Facultad. Al mudarse ahora el Departamento de Matemática a sus oficinas definitivas, lo que ha tenido lugar ya en la presente semana, ha quedado perfectamente asignado espacio para todo el personal auxiliar. Además agrega el Sr. Decano que el Ing. Babini le informó que el Departamento había tomado medidas muy específicas en el

sentido de asegurar que de entonces en adelante hubiera suficiente permanencia del personal auxiliar en su lugar de trabajo. Solicitó, por lo tanto, que se depositara confianza en el sentido que esas medidas se tomarían. Entendía el Ing. Babini que una medida como esa significaba falta de confianza en que el Departamento tuviera posibilidades de llevar adelante su plan. Entiende el Sr. Decano que a su juicio la situación es bastante clara y está decidido a solicitar la revisión de una medida que él mismo pidió, y en consecuencia pedir que se efectúen las designaciones en la forma en que primitivamente las propusiera el Departamento. De esta forma no se impide la posibilidad de que se adopten las más severas medidas en los casos en que se advierta reiteración de los hechos que dieron lugar a un serio llamado de atención y cree en consecuencia que la posición que corresponde ahora es la que tradicionalmente se ha adoptado, o sea, la libertad con el máximo de responsabilidad. En caso efectivo de comprobarse el no cumplimiento de la dedicación exclusiva se tomarán medidas muy severas ya de carácter punitivo. En ese caso no va a interferir el tipo de designación que haga el Consejo.

Agrega el Sr. Decano que de las dos posibilidades, una hacer la designación por un tiempo limitado y prorrogarla previo contacto con el Departamento para asegurarse del efectivo cumplimiento de la dedicación exclusiva, o hacer la designación por el tiempo total y ser muy severos en el análisis del cumplimiento, entiende que la última es preferible, dejando aclarado que involucra asimismo el castigo de los que de alguna manera no se avengan al regimen que tienen que cumplir. Agrega también que si lo pide el cuerpo de profesores del Departamento de Matemática, en la forma ya mencionada, merece que se deposite en ellos la confianza suficiente.

Expresa el Sr. Clayton que le parece justa la actitud del "wait and see" ya que, a pesar de los antecedentes, un pedido fundado de un Departamento debe tenerse muy en cuenta. Quiere saber además si lo que se pide concretamente es que los nombramientos se efectúen hasta junio del año que viene, dado que en la sesión anterior se plantearon distintas alternativas, hasta julio de este año, hasta diciembre o hasta junio de 1963.

Responde el Sr. Decano que el pedido original del Departamento era hasta junio de 1963, por consiguiente lo que corresponde en caso de dejar sin efecto la medida adoptada en la sesión anterior es mantener el pedido original del Departamento, pero pedirle muy seriamente que efectúe un severo contralor de la dedicación exclusiva, teniendo en cuenta que el rendimiento de este personal no puede juzgarse según las mismas normas que las de un becario, ya que se trata de un caso totalmente distinto.

Entiende asimismo que el Departamento tiene el criterio necesario como para saber cómo efectuar este control. Asimismo entiende que ya la actitud del Consejo Directivo ha producido el efecto deseado, ya que han advertido que el Consejo está dispuesto a proceder con absoluto rigor.

Dice el Sr. Clayton que ha conversado con algún personal auxiliar del Departamento y la impresión que se llevó es que no se cumplen los horarios por desconocimiento de las reglamentaciones del "full time". No se trata de marcar un reloj, pero los mismos docentes no se dan cuenta de que en otros Departamentos se cumple estrictamente el full time. Espera que la situación se resuelva con este llamado de atención.

Expresa el Sr. Decano que puede surgir una buena oportunidad de referirse al problema el próximo jueves. Explica que en la reunión de Jefes de Departamento se acordó llamar a una Asamblea de tipo informativo para el próximo jueves a las 19 horas, cuyo tema fundamental será la mudanza de los Departamentos a Núñez y la desconexión o las dificultades que puedan surgir como consecuencia de dicha mudanza. Por lo tanto, sería una buena oportunidad para revisar las normas que tendrían que regir y que son suficientemente conocidas como para que sirvan para dirigir la vida interna de los Departamentos, referentes a qué se espera de una Facultad como ésta, donde la mayor parte del personal es full time.

Finalmente el Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo la revisión de la medida tomada con respecto al personal docente auxiliar del Departamento de Matemática, aceptando el pedido inicial de que las designaciones se efectúen hasta junio de 1963. Puesto a votación es aceptado por unanimidad.

Invitación al Dr. Balbinder

Solicita el Sr. Decano que se trate sobre tablas un pedido de la División Biología Experimental del Departamento de Ciencias Biológicas, en el sentido de que se contrate al Dr. Balbinder para que venga a trabajar por un año. Agrega que ya estuvo aquí un tiempo breve en visita organizada en común con el Instituto de Microbiología. El Dr. Balbinder trabaja en Virología y ha ensayado una cantidad de técnicas nuevas bastante considerable. El Dr. Reissig, del Departamento mencionado, está muy interesado en desarrollar este tipo de técnicas. Sigue diciendo el Sr. Decano que traer un visitante de esta categoría es una empresa muy interesante y bastante costosa, pero con una invitación formal de la Facultad hay buenas posibilidades de que Fullbright le pague el pasaje y un adicional para compensar los ingresos que dejaría de recibir. La Universidad lo contratará como si fuera un Profesor local. Como hay urgencia para que se hagan los trámites y se trata de una persona conocida en la Casa,

////

quiere solicitar que, sin pasar por la Comisión de Enseñanza, se apruebe sobre tablas la extensión de esta invitación. Además, la nota del Dr. Reissig viene avalada por la opinión favorable del claustro del Departamento. Solicita por lo tanto el acuerdo del Consejo a fin de iniciar los trámites con la rama local de Fullbright.

El Consejo aprueba dicho pedido por unanimidad, en el sentido de autorizar al Decanato a realizar los trámites necesarios para contratar al Dr. Balbinder.

Premio Abraham Mibashan

Dice el Sr. Decano que existe un premio Abraham Mibashan que ha sido instituido por la Asociación de Delegaciones Israelitas en la Argentina, y que es otorgado anualmente por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. Este año dicho premio será otorgado a un investigador en Ciencias Tecnológicas. Por lo tanto será girado dicho pedido al Departamento de Industrias, para que sugiera la persona que puede proponerse, ya sea de esta Facultad o alguna personalidad conocida en ese campo.

Sugiere por lo tanto el Sr. Decano que se envíe a la Comisión de Enseñanza y simultáneamente a los Departamentos para que efectúen las propuestas correspondientes.

El Consejo presta asentimiento.

Nota de la C.N.E.A. referente al Dr. Reinaldo Vanossi.

Dice el Sr. Decano que se ha recibido una nota de la Comisión Nacional de Energía Atómica referente a la rescisión del contrato del Dr. Vanossi, en la que solicitan que el Dr. Vanossi continúe vinculado a dicha entidad como Asesor del grupo de Química Analítica. Entiende el Sr. Decano que corresponde realizar una consulta previa con el Dr. Vanossi, y en caso de que esté de acuerdo corresponde acceder al pedido, dado que está dentro de la política de la Casa.

El Consejo presta asentimiento.

Adhesión a las declaraciones del H. Consejo Superior.

Dice el Sr. Murray que la delegación reformista quisiera que se tratara sobre tablas la situación nacional por la que se está atravesando y a la cual se halla vinculada íntimamente la Universidad debido a la detención de estudiantes, profesores, y miembros del Gobierno de la Universidad.

Pregunta al Sr. Decano si el tema específico que plantea el consejo ro Murray se refiere a la detención de profesores y estudiantes.

Opina el Dr. Sadosky que el H. Consejo Superior ya se ha expedido sobre el tema e involucra a todas las Facultades. Entiende por lo tanto que tiene sentido que los Consejos Directivos expresen su opinión

hasta tanto se expida el H. Consejo Superior, pero una vez que éste cuerpo ya ha expresado su opinión sólo tendría sentido que un Consejo Directivo se expidiera en caso de disidencias.

Agrega que tiene la impresión de que por razones de procedimiento no está bien proponer ahora una declaración en el mismo sentido que el H. Consejo Superior. Anteriormente, el camino se recorrió en sentido inverso: la Facultad se pronunció y luego ese pronunciamiento fué recogido por el H. Consejo Superior, ganando así fuerza. En este caso particular entiende que no ganaría fuerza en absoluto.

Expresa el Dr. Herrera que no se halla de acuerdo con ese criterio. Se trata de una cosa distinta. Además del valor de la Resolución del H. Consejo Superior está el valor de expresar el sentimiento que anima a un cuerpo como éste. Entiende que si el Rector de la Universidad expresa su opinión con respecto a una determinada circunstancia eso no significa que cada uno de los profesores no deba expresar la suya porque ya lo hizo el Rector. Entiende que en asuntos de esta naturaleza todo cuerpo que tenga responsabilidad debe expresar su opinión, y además lo han hecho otros Consejos Directivos de distintas Facultades de la Universidad. Cree que lo que ha expuesto el Dr. Sadosky es un criterio de orden administrativo que no corresponde en este caso.

Expresa el Sr. Clayton que a fin de abreviar la discusión quiere plantear concretamente la adhesión del Consejo Directivo a las declaraciones del H. Consejo Superior.

A esta altura de la reunión se incorpora el Dr. Santaló.

Sugiere el Dr. Giambiagi, frente a la posibilidad de que se prolongue la discusión, que se trate primero el Orden del Día y luego se discuta este problema.

Dice el Sr. Decano que el Consejo Directivo resolvió aplicar las normas que rigen en el H. Consejo Superior para la ordenación de las reuniones, en consecuencia cuando se presenta un problema para ser tratado sobre tablas debe ser tratado antes del Orden del Día. Agrega que hay un reglamento y debe ser cumplido. En consecuencia, pone a votación la moción de que se trate sobre tablas la adhesión del Consejo Directivo a las dos declaraciones del H. Consejo Superior.

Expresa el Sr. Clayton que a fin de abreviar la discusión entiende que lo más lógico es formular la adhesión a las dos declaraciones del H. Consejo Superior en las que entiende que están contemplados los puntos fundamentales y cuya redacción es perfectamente clara.

Relata el Sr. Decano que la sesión del H. Consejo Superior en la cual se trataron ambas declaraciones fué muy singular. En primer tér-

-2-

mino, concurren sólo 14 consejeros, y de los diez consejeros restantes 8 manifestaron que no participarían porque no correspondía volver a expedirse sobre el particular dado que la mayor parte de los detenidos estaba en libertad. Otros dos se excusaron sin especificar los motivos y los catorce consejeros restantes firmaron las dos declaraciones por unanimidad. Las consideraciones de más peso que podían oponerse a lo expuesto por los consejeros ausentes, son las siguientes: 1º) no todos los detenidos se hallaban ya en libertad, 2º) ponerlos en libertad no significa que el proceso esté ya terminado sino que queda en pie que han estado detenidos sin que mediara para ello causa justificada, lo que es suficiente para formular la protesta. En cuanto al problema de orden institucional, se consideró que se trataba de un problema muy grave, y algunos consejeros recordaron que con excepción de las tres primeras presidencias todo lo que sucedió después en la historia Argentina es una larguísima sucesión de violaciones. Asimismo se puntualizó que las violaciones del régimen institucional se acentuaron a partir del 6 de septiembre de 1930, fecha que es el punto de partida de gran cantidad de males. Algunos consejeros discreparon en cuanto a la localización de los males y las medidas que habría que tomar para remediarlos. No obstante, en cuanto a las declaraciones, hubo una unanimidad importante ya que los consejeros presentes representaban distintas ubicaciones ideológicas. A pesar de ello, hubo unanimidad con respecto al texto de las declaraciones, aun cuando la fundamentación difiriera. Desde su punto de vista, cree el Sr. Decano que significa una gran satisfacción consignar la posición del H. Consejo Superior, dado que entiende que reivindica el derecho y el deber de la Universidad de contribuir de alguna manera a esclarecer la opinión pública del país sobre problemas que muchos están interesados en oscurecer. Por lo tanto, le satisface profundamente la moción de la delegación estudiantil en el sentido de que el Consejo Directivo exprese su adhesión a las dos declaraciones del H. Consejo Superior.

Puesta a votación la referida moción, es aprobada por unanimidad.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. nº 3586/62: Dr Juan Carlos Radice eleva su renuncia al cargo de Profesor Titular del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs.1

Dice el Dr. Sadosky que el Dr. Radice ha elevado su renuncia al cargo de Profesor Titular. La Comisión de Enseñanza lo ha analizado y tuvo en cuenta para aconsejar que se acepte dicha renuncia en primer término el informe parcial que presentara el año pasado, y luego el informe más

amplio que entregara a comienzos de este año. Asimismo se tomó en cuenta la opinión del Decano de la Facultad que consultó con especialistas en la materia.

Puesto a votación se aprueba por unanimidad.

A esta altura de la reunión se retira la Dra. Rietti.

Expte. n° 3603/62: Dr. Jorge C. Oliveri eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias Geológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs.2

Dice el Dr. Herrera que el Dr. Oliveri ha sido una persona muy útil para el Departamento de Ciencias Geológicas y ha colaborado eficientemente en todas las tareas que le fueron encomendadas. La única circunstancia que motiva su alejamiento es la situación económica. Por lo tanto, quiere dejar constancia de la excelente opinión que tiene el Departamento, del comportamiento del Dr. Oliveri.

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 2980/60: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se deje sin efecto la prórroga de designación del Lic. Gustavo A. Dupetit en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs.3

No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se deje sin efecto la prórroga de designación del Lic. Dupetit, que resulta aprobada por unanimidad.

Expte. n° 3603/62 : Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación del Sr. Nello J. A. Duranti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs.4

Aclara el Dr. Herrera que la demora en solicitar la designación del Sr. Duranti se debió a dificultades que surgieron en el Departamento.

Entiende el Sr. Decano que esta designación no puede efectuarse en esa forma, con retroactividad. Es necesario hacerla a partir de la fecha del Consejo y reconocer los servicios prestados anteriormente. De otra manera, la Facultad presenta un flanco muy débil a todo tipo de crítica.

Entiende el Dr. Grintein que probablemente existan razones de decoro.

Opina el Sr. Decano que deben tratarse los pedidos en la sesión siguiente, dado que de otra manera se crea un caos administrativo muy grave. Por lo tanto, quiere dejar constancia en actas de su oposición a los nombramientos de ese tipo.

Entiende el Dr. Herrera que habría que revisar todas las designaciones de este tipo. En el Departamento de Ciencias Geológicas ha habido conversaciones en el sentido de nombrar ayudantes ad-honorem para cubrir períodos breves, pero en este caso particular el Sr. Duranti ha estado trabajando como Jefe de Trabajos Prácticos desde una fecha inclusive anterior a la que se solicita su designación. Entiende que si se plantea como problema debería estudiarse todas las designaciones análogas.

Expresa el Sr. Decano que se halla en contra del nombramiento por un período tan breve ^y en forma retroactiva, y en contra de la resolución porque debería haber sido redactada en forma completa. Por lo tanto, su posición personal es no aceptar ningún nombramiento en esta forma.

Dice el Dr. Herrera que hasta ahora no había ninguna disposición expresa.

Reitera el Sr. Decano que él personalmente ha hecho constar su pedido de que no ocurran este tipo de cosas, y dado que no vota, quiere dejar constancia en actas de su absoluta oposición al procedimiento. Agrega que es el tercer año que ocurren esas cosas y confiaba ya que en que no volvieran a ocurrir en forma masiva. No se trata de un hecho aislado sino de un conjunto de hechos similares.

Solicita el Dr. Herrera que se estudie una reglamentación en ese sentido ya que está de acuerdo con el criterio que ha expuesto el Sr. Decano. Por lo tanto, lo aconsejable es hacer una reglamentación y que en el futuro no se pueda cambiar.

Entiende el Sr. Decano que eso corresponde a la Comisión de Enseñanza.

Aclara el Sr. Clayton que el Sr. Duranti se desempeñaba como Ayudante 1º.-

En ese caso, entiende el Sr. Decano que puede desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos, y seguir con el nombramiento de Ayudante 1º, ya que sólo se le pide un trabajo de distinto nivel.

Dice el Dr. Herrera que ha actuado como Jefe de Trabajos Prácticos todo el cuatrimestre. El criterio de que deba desempeñarse en esas funciones con la designación anterior no es el que se ha aplicado hasta ahora en otros casos. Entiende por lo tanto que si se acepta eso como criterio es correcto, pero lo que no ve bien es que se inicie con este caso.

Entiende el Sr. Decano que no tiene sentido que se lo nombre dos meses después de que se ha hecho cargo. Puede continuar en conse-

cuencia dos meses más con la designación de Ayudante 1º, ya que todo el mundo está haciendo mucho más de lo que le corresponde estrictamente.

Insiste el Dr. Herrera en que no le parece bien empezar con este caso particular, ya que se trata de una persona que ha sido Jefe de Trabajos Prácticos todo el cuatrimestre.

Responde el Sr. Decano que con cualquier caso sería empezar. Sugiere en consecuencia que se efectúe la designación a partir de la fecha de la reunión de Consejo y se le reconozcan los servicios prestados con anterioridad a dicha fecha.

Puesto a votación con esa modificación, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3578/62: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Experimental, solicita la designación de la Srta. Magdalena Beatriz Tieffenberg y del Sr. Roque Alberto Venosa en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 5

El Señor Decano expresa que corresponde la misma objeción que para el caso anterior.

Opina el Sr. Rodríguez Goñi que esta reunión incluye 5 o 6 casos iguales, por lo tanto entiende que deberían empezar a regir este tipo de normas a partir del momento en que termine esta reunión. Entiende que la alternativa es no aceptar ninguna designación o sino aceptarlas todas y comenzar a estudiar la reglamentación a partir de esta fecha.

Expresa el Sr. Decano que reclama el derecho de expresar su opinión y dado que no puede votar quiere hacerla constar. Asimismo, expresa que hay una parte de ese despacho que no podría caber dentro de ninguna reglamentación, dado que no pueden hacerse designaciones con retroactividad. Este tipo de designaciones crean un tremendo caos administrativo, aumentando el ya existente, que el Sr. Decano confiaba en resolver para el mes de diciembre.

Sugiere el Dr. Sadosky que la designación se efectúe a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 1962.

Puesto a votación es aprobado por unanimidad con esa modificación.

El Sr. Decano solicita que quede constancia en actas de su oposición.

Expte. nº 3554/62: Departamento de Física solicita la designación del Lic. Jorge Testoni, en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 6

Dice el Sr. Decano que existe una reglamentación por la cual deben presentarse los pedidos de renovación de contrato con 60 días de anticipación a la fecha del vencimiento. Dicha reglamentación ha sido girada a los Departamentos pero no se cumple, y así es como surgen las dificultades.

Dice el Dr. Giambiagi que está de acuerdo en que no se puede nombrar a nadie con retroactividad. Por otra parte el H. Consejo Superior de la Universidad no está tampoco en una posición moralmente tan fuerte, dado que él recuerda el caso de la designación del Dr. Ern, que se elevó en agosto del año pasado y fue aprobada 7 meses después. Se trata en cierta medida de un círculo vicioso. Agrega el Dr. Giambiagi que está de acuerdo en que se insista ante los Departamentos para que se cumpla la reglamentación que acaba de mencionar el Sr. Decano, pero entiende que en el H. Consejo Superior tienen que agilizarse los trámites en forma tal que se hagan en menos de 60 días.

Responde el Sr. Decano que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Superior tiene que tratar la totalidad de los temas que tratan las Comisiones de Enseñanza de todas las Facultades. Por lo tanto, si se atrasara solamente lo que se atrasa esta Comisión de Enseñanza y se multiplicara por 10, dado que el número de miembros de la Comisión es finito, ya quedan justificadas este tipo de demoras. Por ese motivo es que se pide que lleguen con anticipación las propuestas de nombramiento. Agrega asimismo que en la Facultad se ha tratado de suprimir el mayor número de normas burocráticas, pero cosas de esta índole no ocurren en ninguna Universidad del mundo.

Expresa el Dr. Giambiagi que en otras Universidades 8 meses antes, todo el mundo sabe donde va a estar.

Opina el Sr. Decano que por el contrario muchas veces las designaciones se atrasan pero en el momento en que se hacen comienzan a tener validez y nunca antes.

Además, agrega que en este momento hay un caos administrativo en la Universidad a disposición de quien quiera verlo, con sólo estudiar los miles de problemas que tiene en este momento la Co-

misión de Presupuesto de la Universidad.

Opina el Dr. Grinstein que en el estado actual de evolución de la Facultad, en que se hallan muchas cátedras en período de instalación, es difícil planear con tanta anticipación.

Entiende el Dr. Sadosky que es difícil prever con mucho tiempo, por ejemplo, en casos que dependen del número de alumnos inscritos. Lo grave es que haya coincidido con las fechas de los concursos, ya que los nombramientos que de allí surjan tendrán que entrar en vigor a partir del 1º de julio. Evidentemente, efectuar un nombramiento por dos meses trae perturbaciones enormes. Por otra parte, por las características de nuestra Facultad es muy difícil prever exactamente las necesidades docentes.

Dice el Sr. Decano que tampoco puede la administración seguir trabajando como hasta ahora. Va a llegar un momento en que no se va a poder pagar los sueldos y no va a ser posible seguir adelante y los trámites administrativos van a quedar detenidos.

Sugiere el Lic. Giambiagi que se trate en la Comisión de Enseñanza la creación de un fondo especial para interinatos.

Responde el Sr. Decano que eso es imposible porque se violan cierto tipo de normas.

Entiende el Dr. Grinstein que una forma de resolver eso, es mediante la contratación de gente ad-honorem.

Expresa el Dr. Giambiagi que en Física de aquí a un año la situación va a cambiar porque la oferta va a superar a la demanda y van a tener que ir a otras Facultades. En esa oportunidad, sí va a ser posible encontrar gente dispuesta a trabajar ad-honorem, pero todavía no están dadas esas condiciones.

Sugiere el Dr. Sadosky que el nombramiento se efectúe a partir del 1º de mayo.

Propone el Sr. Rodríguez Goñi que se establezca ^{que} a partir de una determinada fecha no se aceptarán pedidos de designaciones hasta el 30 de junio de 1962 y que la Comisión de Enseñanza se abocará a hacer una reglamentación para los pedidos de designaciones y contrataciones.

Asimismo, sugiere el Dr. Sadosky que la Comisión de Enseñanza se dirija a los Departamentos aclarando esta situación.

Opina el Dr. Herrera que si el Consejo Directivo toma ahora esta medida sería una medida arbitraria. Lo mejor es admitir estos pedidos por este cuatrimestre y a partir del cuatrimestre próximo tomar medidas estrictas y cumplirlas.

Aclara el Dr. García que este es el sexto cuatrimestre que ocurre este problema.

Insiste el Dr. Herrera en que se encargue a la Comisión de Enseñanza no se tomen medidas por ahora, sino a partir de la resolución de la Comisión de Enseñanza.

Se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza, con la modificación de que la designación se efectuará a partir del 1º de mayo, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1544/60: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación del Dr. Jorge H. Cappaccioli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter Interino, (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs, 7º

Dice el Dr. Sadosky que este caso tiene un trámite largo porque hay un problema muy complicado. La Comisión de Enseñanza está completamente al día y no tiene ningún expediente atrasado. Es la primera vez que sucede algo así, que en cada reunión se resuelven todos los expedientes que entran. Además el Dr. Cappaccioli ha estado trabajando desde el principio del cuatrimestre. Hubo inicialmente un problema de categoría, ya que se había pedido su designación como Profesor Asociado Interino y después de muchas discusiones se accedió a lo que pide el Departamento. No proceder a esta designación ahora, sería completamente injusto.

Opina el Sr. Decano que el proyecto de resolución que presenta la Comisión de Enseñanza no refleja en absoluto lo que ha manifestado el miembro informante, y lo que juzga la Universidad es la letra de la resolución. Teme que la Comisión de Enseñanza esté al día, pero a costa de que las resoluciones no salen con la información debida. En este caso correspondería una detallada información donde se ponga de manifiesto lo expresado por el Dr. Sadosky.

En consecuencia, el Dr. Sadosky solicita que el expediente vuelva a la Comisión de Enseñanza para que se efectúe en el despacho la fundamentación a que alude el Sr. Decano, que surge perfectamente de la tramitación del expediente, ya que el estudio se hizo con toda seriedad.

El Dr. Herrera aclara que la Comisión de Enseñanza no despacha sus expedientes con celeridad sacrificando algunas cosas, dado que se trabaja siempre con la mayor corrección posible. No es posible en cada despacho relatar toda la tramitación del problema, ya que se trata de puntualizar sólo las cosas fundamentales. Hasta ahora no se vio que fuera necesario poner sino lo fundamental.

Entiende el Sr. Decano que no es lo mismo fundamentar la designación de un Ayudante 1º en Física por necesidades docentes que un pedido de Departamento que comenzó solicitando una designación de Profesor Asociado y termina en una de Jefe de Trabajos Prácticos.

El Dr. Sadosky hace moción de que el despacho en discusión vuelva a Comisión de Enseñanza. Dicha moción es puesta a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3555/62:

fs. 8

Departamento de Física solicita la designación del Lic. Alberto Enrique Coballos, en el cargo de Ayudante 1º, con carácter interino. (Dictamen Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

No habiendo observaciones, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación del Lic. Coballos con la modificación de que la designación se haga a partir del 1º de mayo de 1962, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3595/62:

fs. 9

Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita se prorrogue la designación del Dr. Fiorollo Cavalieri en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. (Dictámenes de Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorrogue la designación del Dr. Fiorollo Cavalieri, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 3587/62:

fs. 10

Encargada del Curso de Ruso solicita la contratación de la Srta. Dolna Nancy Popienko como Ayudante 2º, (Despacho Com. Enseñanza y Presupuesto):

Sometido a votación el despacho resulta aprobado por unanimidad.

Expte. 3574/62:

fs. 11

Lic. Carlos Alberto Azize, Ayudante 1º del Departamento de Industrias, solicita su incorporación al régimen de dedicación exclusiva (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Expresa el Sr. Decano que en esta forma no se entiende la redacción.

Aclara el Dr. Sadosky que el Lic. Azize está cumpliendo con la dedicación exclusiva desde el 1º de marzo, mientras que el pedido del Departamento data del 13 de abril. En consecuencia, la primera falla es la

del Departamento, pero está de acuerdo en que se ponga el máximo de atención para que no se produzcan estas situaciones.

Sugiere el Sr. Decano que se modifique la redacción en la siguiente forma:

1.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la incorporación del Lic. Carlos Alberto Azize al régimen de dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 1962.

Que se suprima el segundo artículo.

Con esa modificación se aprueba por unanimidad.

Expte. nº. 3306/62:

fs. 12

Lic. Marcos Trabucchi, Ayudante 1º, del Departamento de Industrias, solicita su incorporación al régimen de dedicación exclusiva. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Con la misma modificación que el dictamen anterior, se pone a votación el presente despacho, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 740/60:

fs. 13

Departamento de Química Biológica eleva normas de equivalencias para aquellos alumnos que hayan cursado algunos cursos de química Orgánica del plan de la Licenciatura en Química de 1957. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

No habiendo observaciones, es puesto a votación el Despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se aprueben la norma de equivalencia de Química Orgánica, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1280/60:

fs. 14

Reglamentación para el llamado a concurso de personal docente auxiliar. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Dice el Sr. Clayton que este despacho fué aprobado por unanimidad en la Comisión de Enseñanza. Había anteriormente dos despachos y en base a una discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Enseñanza, y que versó fundamentalmente sobre si procedía o no conceder la exención de pruebas de competencia al nivel de Jefes de Trabajos Prácticos, se consiguió finalmente unanimidad en la Comisión de Enseñanza.

Sugiere el DR. Sadosky que en los términos de los Jefes de Trabajos Prácticos se reemplace por "hasta tres años", en los casos de dedicación exclusiva, y "hasta dos años", en los casos de dedicación semiexclusiva. Esto lo solicita en virtud de que en ciertas condiciones puede considerarse que no es prudente designar por el término de tres años. Co-

no se trataba de una pequeña diferencia juzgó innecesario realizar un despacho aparte. Entiende que la decisión en cuanto el término debe dejarse en manos del Jurado, dado que hay personas más maduras que pueden designarse por el término máximo, y otras que es conveniente ponerlas a prueba. Entiende que no afecta en nada el fondo del problema y el cambio da más juego al Jurado para hacer diferencias de matices.

Se adhiera el Dr. Herrera a dicha moción.

Puesto a votación, con la modificación propuesta por el Dr. Sadosky, resulta aprobado por unanimidad.

Aclara el Sr. Decano que en cuanto a los pedidos de personal a concursar de los Departamentos, quiere informar que no se aceptarán pedidos de auxiliares. Aclara que eso va a ser rechazado por la Universidad y con razón. No se ven posibilidades efectivas de que preste dedicación exclusiva un Jefe de Trabajos Prácticos o un Ayudante, bajo la supervisión de un profesor de dedicación parcial. En esa forma se desvirtúa el sentido de la dedicación exclusiva. Por lo tanto, pide autorización para consultar nuevamente con los Departamentos todos los casos de dedicación exclusiva y eliminar aquellos donde no se ve este tipo de relación entre la dedicación del profesor y la dedicación del auxiliar docente.

Dice el Lic. Gianbiagi que entiende que no está mal, pero en casos concretos puede llegar a fomentar actitudes muy poco constructivas. En Departamentos como el de Industrias, hay poca gente formada y es prácticamente imposible conseguir un profesor con dedicación exclusiva, pero en cambio hay gente joven que quiere orientarse y cuya colaboración podría ser muy constructiva. Si aplicamos así indiscriminadamente una norma de este tipo va a conspirarse contra el desarrollo de ciertas disciplinas que el país precisa.

Informa el Sr. Decano que recientemente al Decano de la Facultad de Medicina se le negó personal docente auxiliar de dedicación exclusiva por no ofrecer él ese tipo de dedicación.

El Dr. Herrera dice que la dificultad que encuentra para hacer lugar a esa objeción es que el reglamento que se acaba de aprobar en su artículo 8º dice que las designaciones se harán con la sola mención del Departamento. Por lo tanto no se puede determinar si el profesor encargado de la supervisión será o no un profesor de dedicación exclusiva. Entiende que eso tiene sentido donde no hay régimen departamental pero con el régimen imperante en esta Facultad es el Departamento el que es responsable de sus actividades.

Expresa el Sr. Decano que hay dos problemas separados, uno el de docencia y otro el de Investigación. En docencia no hay personal para una determinada cátedra, sino para un Departamento, y la asignación

a cursos se hace de acuerdo a las necesidades. La dedicación exclusiva requiere un plan de Investigación y eso supone un Director de Investigación. Por lo tanto, a pesar de que se lo designa en el Departamento, en cuanto cumple función docente, su dedicación exclusiva corresponde a un plan específico de Investigación y, a menos que hayan garantías de que no van a quedar librados al azar, no es posible proceder a su designación. Para evitar eso es imprescindible que queden bajo la supervisión de un profesor de dedicación exclusiva.

Dice el Lic. Giambiagi que no se puede hacer resoluciones generales en un Departamento en el cual hace tres años no había nada más que dos o tres profesores que venían solamente por pocas horas. En este momento hay dos o tres trabajos de investigación de valor en marcha y que van a presentarse al próximo Congreso de Química. Eso se pudo hacer porque hay gente con dedicación exclusiva entre el personal docente auxiliar.

Asimismo se ha logrado incorporar gente para que dirija trabajos, ahora aparte del Dr. Ronco es muy posible que se obtenga el asesoramiento del Dr. Recoder. Nada de eso hubiera sido posible si no hubiera gente con dedicación exclusiva. Es muy importante que estén por presentarse esos trabajos al Congreso Latinoamericano de Química. En el concurso de profesores que está a consideración de la Comisión de Enseñanza se han presentado dos profesores, uno con dedicación exclusiva y otro con dedicación semiexclusiva. Para el año que viene se espera contar con la colaboración del Dr. Smith durante un término mas prolongado que la vez anterior. Evidentemente se ha avanzado muy rápidamente en los últimos tres años, por eso cree que es poco aconsejable cortar en este momento las dedicaciones exclusivas en el Departamento de Industrias. Sigue diciendo el Lic Giambiagi que posiblemente el rendimiento podía ser algo inferior al de otros Departamentos pero en este momento es importante juzgar que es lo más útil para la Facultad.

Coincide el Sr. Decano en que se advierte un progreso enorme en esas disciplinas. Asimismo agrega que esos progresos han sido seguidos paso a paso y estimulados por la Facultad. No se trata entonces de echar a los que trabajan sino de asegurarse que en todos los casos de dedicación exclusiva haya dirección suficiente.

Opina el Lic. Giambiagi que que la incorporación del Dr. Recoderer puede dar un golpe importante para orientar a la gente que trabaja en el Departamento.

Entiende el Sr. Decano que sería necesario llamar a concurso teniendo

do en cuenta eso. Por lo tanto, lo que acaba de informar el Consejero Gianbiagi constituye un importante elemento de juicio.

Opina el Lic. Gianbiagi que vale la pena correr el riesgo de que haya gente que pueda no estar orientada 100% para seguir avanzando con el ritmo actual.

Responde el Sr. Decano que todo depende de la correcta fundamentación del pedido.

El Sr. Clayton sugiere que el Consejo faculte al Sr. Decano para recabar todo tipo de informaciones que considere necesarias.

El Consejo presta asentimiento.

Expte.nº 1871/61:

fs. 15

C.N.I.C.T. remite nómina de personal docente de esta Facultad que ha ingresado a la carrera de investigador y solicita la correspondiente autorización. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

No habiendo observaciones es puesto a votación el Despacho de la Comisión de Enseñanza autorizando a dicho personal docente a ingresar en la carrera de investigador, resultando aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.15 horas.

Correcciones al acta N° 5, correspondiente al 4 de mayo

de 1962

Página 2 - renglón 20:

donde dice: 15 millones

debe decir: 5 millones

Página 19 - renglón 18:

a continuación debe decir:

Los propuestos para la carrera de investigador son los siguientes miembros del personal docente de la Facultad:

RACHMAN, Abraham	Jefe de Trabajos Prácticos
REISSIG, José Luis	Profesor Titular
HUNZIKER, Juan H.	Profesor Titular
BOSCHI, Enrique	Jefe de Trabajos Prácticos
MOTTOLA, Horacio E.	Jefe de Trabajos Prácticos
